



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICA. -

ALGARROBO,
DECRETO N° P°

22 NOV 2022
4059



VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial su artículo 75.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N°1277 de 03.07.2021, Asume cargo de alcalde titular de la comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 18.04.2022, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 33, de fecha 05.01.2022, que Establece Orden de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. De conformidad a lo dispuesto en el artículo artículo 75 de la Ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, establece que: "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto".
- II. Que, mediante Oficio N° 405/2022 del Departamento Jurídico, don Cristian Celedón Salazar solicitó autorización al alcalde (S) para trasladarse al Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a retirar documentación, contando con la aprobación de este edil.

DECRETO:

- I. **AUTORIZA** la realización del cometido al funcionario municipal que se individualiza a continuación:

FUNCIONARIO	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Cristian Celedón Salazar	8°	Retiro documento en Conservador de Bienes Raíces de Casablanca	• Casablanca	Fecha: 22.11.2022 Hora: a partir de las 08:30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./cor

DISTRIBUCION:

- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal. (1)



CESAR CORVALÁN SANHUEZA
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 22 NOV 2022

FECHA SALIDA: 23 NOV 2022

OBSERVACIÓN N°